



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

**INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y
ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL
MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**Decreto 640 de 2025
(Lit. 5 art. 325 Seguimiento del MECI)**

Bogotá D.C., enero de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 325 del Decreto 640 de 2025, la Oficina de Control Interno presenta el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna, en el marco del Sistema de Control Interno.

Este informe consolida información relevante sobre el grado de cumplimiento de los roles asignados a las oficinas de control interno, la observancia del estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría, la aplicación del código de ética para el ejercicio de la auditoría, así como el cumplimiento de las normas aplicables y la implementación de planes de acción orientados a atender situaciones significativas de incumplimiento. De igual forma, incluye el análisis del cumplimiento de la política de administración del riesgo, la evaluación de las respuestas de la administración frente a riesgos que puedan resultar inaceptables para la entidad, y la identificación de necesidades de recursos para el adecuado desarrollo de la actividad de auditoría interna.

El presente informe, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, tiene como propósito dar cumplimiento a la normatividad vigente mediante la realización de un seguimiento estructurado que permita establecer el nivel de implementación y efectividad de los instrumentos antes mencionados. En este sentido, se constituye en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, siendo uno de sus principales usuarios el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia a la cual se pone a disposición la información aquí contenida para su análisis y recomendaciones orientadas a la mejora continua de la gestión institucional.

2. CUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

En esta sección, se presenta un análisis general de cada uno de los componentes del informe, con el fin de evidenciar el nivel de cumplimiento de los instrumentos asociados a la función de auditoría interna durante el segundo semestre de 2025:

2.1. ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO:

❖ Rol de liderazgo estratégico

Durante el periodo de seguimiento, la Oficina de Control Interno participó en diferentes comités en calidad de invitado (con voz, pero sin voto), presentando los resultados de la evaluación independiente conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para dicha vigencia. Asimismo, socializó las debilidades identificadas en cada caso para conocimiento directo de la alta dirección y emitió las alertas y recomendaciones necesarias para la autorregulación de la Entidad y la atención oportuna de debilidades o amenazas que eventualmente pudieran afectar a la Agencia. Esta labor permitió, además, que la Entidad avanzara en el mantenimiento y fortalecimiento de su sistema de control interno, mediante la formulación de planes de acción orientados a subsanar las situaciones identificadas.

A continuación, se presentan los temas más relevantes tratados durante el segundo semestre de la vigencia 2025 y las fechas de realización, por cada Comité en el que participó la Oficina de Control Interno de Gestión:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Fecha de realización	Temas desarrollados
18 de noviembre de 2025	Segunda sesión ordinaria <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de informes de auditoría vigencia 2025. - Presentación del avance del plan anual de auditoría. - Revisión en la identificación de riesgos de corrupción para la Subgerencia Financiera y la Subgerencia TIC's. - Presentación y seguimiento a los planes de mejoramiento de los entes de control. - Presentación y seguimiento a los planes de acción de las auditorías internas efectuadas por la OCI. - Presentación de ajustes sobre el documento de Líneas de Defensa.
12 de diciembre de 2025	Tercera sesión ordinaria <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Plan Anual de Auditoría 2026.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fecha de realización	Temas desarrollados
14 de julio de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración y aprobación de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Política de Tratamientos de Datos Personales - Política de alerta de irregularidades (whistleblowing)
25 de septiembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración y aprobación de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de recomendaciones MIPG - Modificación Plan de acción institucional 2025 - Modificación Riesgos de Corrupción 2025 • Socialización informe de austeridad
27 de octubre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración y aprobación de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del autodiagnóstico del MSPI - Aprobación del inventario de activos de información – Vigencia 2025 - Aprobación de Tabla de Retención Documental – TRD • Socialización del cronograma del PTEP 2026.
24 de noviembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración y aprobación de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la Política Estratégica de Talento Humano - Aprobación del Plan de acción del PIGA - Decisión frente a hallazgo identificado sobre oficial de seguridad - Aprobación de la Política de gobierno de datos • Socialización relacionada con: <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al plan de acción institucional 2025



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

	<ul style="list-style-type: none">- Alerta de los riesgos
29 de diciembre de 2025	<ul style="list-style-type: none">• Consideración y aprobación de los siguientes temas:<ul style="list-style-type: none">- Diagnóstico Integral de Archivo – DIA.- Informe de seguimiento al Programa de Gestión Documental – PGD.- Informe de seguimiento a la Política Institucional de Gestión Documental.- Informe de Seguimiento y Control de la Capacidad Locativa y Tecnológica- Política de Hábitos Saludables- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- Política de Seguridad Vial• Socialización de los siguientes temas:<ul style="list-style-type: none">- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR- Plan Anual de Adquisiciones- Plan Anual de Vacantes- Plan de Previsión de Recursos Humanos- Plan Estratégico de Talento Humano- Plan Institucional de Capacitación- Plan de Incentivos Institucionales- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo- Programa de transparencia y ética pública- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información• Comunicaciones relevantes:<ul style="list-style-type: none">- Actualización de las Políticas Contables

Comité de Contratación

Fecha de realización	Temas desarrollados
7 de julio de 2025	Tema 1: Convocatoria LISTOS PARA MAS BIENESTAR Tema 2: Convenio a suscribir con Universidad de los Andes (PMO)
15 de julio de 2025	Tema 1: Convenio con Fondo de Desarrollo Local Suba Tema 2: Convocatorias BO4, BO5 y BO6 de operación Secundaria del Banco de Oferentes para los Subsectores de BPO, Salud y Cuidado y Belleza y Cosmetología. Tema 3: Modificación contractual convenios suscritos en 2022 y 2023 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia.
16 de julio de 2025	Tema: Modificación del Convenio ATENEA-413-2024, suscrito con la Universidad Externado de Colombia
7 de agosto de 2025	Tema: Convenio a suscribir con Fondo de Garantías Minuto de Dios



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

12 de agosto de 2025	Tema: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre las partes, para aportar y gestionar los recursos necesarios, así como adelantar las actividades requeridas para el pilotaje del modelo de gestión y operación de servicios para el desarrollo y puesta en funcionamiento del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá, con el cual se promoverá el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas, de innovación y de emprendimiento de Bogotá-Región."
18 de septiembre de 2025	Tema 1: Solicitud de modificación convenio ATENEA-424-2024, U. Salle. Tema 2: Actualización Banco de Oferentes. Tema 3: Jóvenes a la E 4, Privadas
26 de septiembre de 2025	Tema 1: Contrato a suscribir con Unicafam- Talento Capital Tema 2: Convenio SDDE Pilotaje Campus CTIB y ATENEA.
30 de septiembre de 2025	Tema: Convenios a suscribir con IES Públicas, (SENA, UPN y la EETIC) para el programa, Jóvenes a la E.
10 de octubre de 2025	Tema 1: Convenio a suscribir con el Icetex, con el objeto de "Constituir y regular un Fondo en Administración denominado "Fest Atenea – Línea ICETEX" para facilitar el acceso a la educación superior mediante la financiación de créditos educativos, con los recursos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea como constituyente y el ICETEX quien actuará como administrador – mandatario"
29 de octubre de 2025	Tema 1: Convenios a suscribir con IES Públicas: i) Universidad Nacional de Colombia (UNAL) ii) Universidad Pedagógica Nacional (UPN) iii) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) iv) Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) v) Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Tema 2: Convenio con Secretaría de Salud Tema 3: Convenio a suscribir con Connect Tema 4: Convenio a suscribir con Compensar
4 de noviembre de 2025	Tema 1: Convenio especial CTel con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Tema 2: Convenio Especial de Cooperación CTel U NAL Tema 3: Convenio Especial de Cooperación CTel FAC – Atenea
5 de noviembre de 2025	Tema: Convenio especial CTel con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
5 de diciembre de 2025	Tema 1: Convenio a suscribir con Fundación Ceiba Tema 2: Plan Anual de Adquisiciones 2026 (otras necesidades diferentes a prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión) Tema 3: Ajustes a líneas de contratos de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

17 de diciembre de 2025	<p>Tema 1: Adición al convenio 6332910 suscrito con la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>Tema 2: Ratificación Plan Anual de Adquisiciones 2026, líneas Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión.</p> <p>Tema 3: Continuación líneas del PAA 2026, otros contratos y/o convenios.</p> <p>Tema 4: Modificaciones Convenio Compensar Bogotá Científica.</p>
-------------------------	--

Comité de Conciliación

Fecha de realización	Temas desarrollados
10 de julio de 2025	Presentación del informe de Gestión del Comité de Conciliación correspondiente al primer semestre de 2025.
24 de julio de 2025	Ausencia de temas para discusión (Artículo 214, numeral 3 Decreto Distrital 479 de 2024)
01 de agosto de 2025	Presentación de los perfiles de los Abogados de la Oficina Jurídica que ejercen la representación judicial y fijación de los criterios para la selección de los apoderados judiciales externos de la Agencia para la vigencia 2025.
11 de agosto de 2025	<ul style="list-style-type: none">- Presentación de los perfiles de los Abogados de la Oficina Jurídica que ejercen la representación judicial y aprobación de los criterios para la selección de los apoderados judiciales externos de la Agencia.- Aprobación de la designación de la jefe de la Oficina Jurídica como secretaria técnica Ad Hoc del Comité de Conciliación durante el periodo vacacional de la secretaria técnica principal.
15 de agosto de 2025	Presentación, análisis y decisión sobre la recomendación de la ficha técnica de conciliación.
11 de septiembre de 2025 25 de septiembre de 2025 09 de octubre de 2025	Ausencia de temas para discusión (Artículo 214, numeral 3 Decreto Distrital 479 de 2024)
23 de octubre de 2025	Socialización de las directrices fijadas en el Decreto Distrital 479 de 2024 para asistir con ánimo conciliatorio o no a la respectiva diligencia judicial o extrajudicial.
06 de noviembre de 2025	Presentación, análisis y decisión sobre la recomendación de la ficha técnica de conciliación
20 de noviembre de 2025	Ausencia de temas para discusión (Artículo 214, numeral 3 Decreto Distrital 479 de 2024)
04 de diciembre de 2025	<ul style="list-style-type: none">- Presentación de los resultados del seguimiento a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y su plan de acción.- Propuesta para mejorar la gestión y la respuesta a las tutelas y PQRS de la Gerencia de Educación Posmedia en coordinación con Atención al Ciudadano (a cargo de la Gerencia de Educación Posmedia)



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

18 de diciembre de 2025	Ausencia de temas para discusión (Artículo 214, numeral 3 Decreto Distrital 479 de 2024)
-------------------------	--

Comité de Sostenibilidad contable

Fecha de realización	Temas desarrollados
26 de diciembre de 2025	Presentación de la actualización de las Políticas Contables de la Agencia.

Asimismo, la Oficina de Control Interno de Gestión continuó asistiendo en el segundo semestre de la vigencia 2025 en calidad de invitado (con voz, pero sin voto), a las sesiones del Comité Directivo programadas de manera semanal, en las cuales las diferentes dependencias presentaron los temas objeto de seguimiento y control y, se tomaron decisiones por parte de la alta dirección. En este mismo escenario, así como en otros espacios a los que fue invitada la dependencia, se participó brindando las orientaciones y recomendaciones en materia de control necesarias en cada caso.

❖ **Rol de enfoque hacia la prevención**

A través de este rol, la Oficina de Control Interno de Gestión integró la información proveniente de los seguimientos y de los procesos de auditoría interna, con el fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y orientadas al fortalecimiento de la estructura de control de la Agencia, en temas fundamentales como la gestión del riesgo, los planes de mejoramiento y las funciones sustantivas de la Entidad. Asimismo, articuló la labor de asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control, lo cual permitió, en la medida de los recursos disponibles del área, promover en los servidores y colaboradores una cultura de control efectiva para el logro de los objetivos institucionales, mediante la adopción de un papel más activo en la sensibilización y en la formulación de recomendaciones de mejora.

En este marco, algunas de las actividades desarrolladas en el segundo semestre de la vigencia 2025 y que contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de control interno fueron las siguientes:

- Actividades de revisión y gestión, relacionado con los procesos de responsabilidad fiscal comunicados por el ente de control.
- La Oficina adelantó acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento, y efectuó revisión y seguimiento a los mismos, suscritos ante la Contraloría así:
 - Seguimiento acciones incumplidas con corte a junio
 - Seguimiento con corte al 31 de agosto de 2025
 - Seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2025
- Presentaciones y reportes presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Directivo, respecto a los avances y cumplimientos de los planes.
- Identificación de proveedores de aseguramiento interno (2ª línea) y evaluación al mapa de aseguramiento.
- Presentaciones de seguimiento respecto al avance del Plan Anual de Auditoría en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- Desarrollo de una encuesta y la evaluación de resultados, en relación con la percepción de la ética pública e integridad - Atenea 2025.
- Socializar y comunicar a las dependencias los resultados de auditoría, para que se integren en el desarrollo y confirmación de los planes institucionales, así como, el desarrollo de la evaluación de desempeño.

❖ **Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo**

Mediante este Rol, la Oficina de Control Interno de Gestión en desarrollo de la evaluación independiente y la política de gestión del riesgo, alertó sobre aquellos aspectos que se consideraron una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos y, por tanto, el área se pronunció sobre la pertinencia y efectividad de los controles. Asimismo, asesoró en la identificación, valoración y gestión de los riesgos fiscales de la entidad, brindando acompañamiento y asesoría en la formulación de controles adecuados tendientes a prevenir efectos dañosos sobre los bienes, recursos e intereses patrimoniales de naturaleza pública.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se efectuó seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y fiscales, generando los respectivos informes y socializando los resultados en las instancias correspondientes; asimismo, se efectuaron recomendaciones para el desarrollo de las tareas tendientes a dar cumplimiento al Decreto 1122 de 2024 (Programa de Transparencia y Ética Pública) y las actividades de gestión y administración de riesgos de lavado de activos que según la normativa, deben empezar a regir a partir del mes de agosto de la vigencia 2027.

En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes actividades para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en la Agencia:

- Inclusión de pruebas de evaluación al riesgo en cada uno de los procesos evaluados.
- Remisión de los resultados de las auditorías internas (hallazgos, conclusiones y recomendaciones) y, cuando aplicó, la consolidación de hallazgos de entes externos (hallazgo, causa, riesgo asociado), con el fin de que la Subgerencia de Planeación los incorporara como insumo para la revisión, ajuste y fortalecimiento de los riesgos definidos en los procesos, el diseño/ajuste de controles y la priorización de acciones de mejora.
- Rendición de los informes de auditoría en cada uno de los procesos y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Elevar recomendaciones respecto a la identificación y evaluación de riesgos de corrupción para los procesos Financieros y de TIC's.
- Acompañamiento a la alta dirección y a la Subgerencia de Planeación, en sesiones de aclaración frente a la metodología de identificación y medición del riesgo con el DAFP.
- Seguimientos periódicos frente a la evaluación y gestión de los riesgos de corrupción de los procesos (metodología, identificación, medición y eficacia operativa de controles)

❖ **Rol de Evaluación y seguimiento**

Durante el segundo semestre se continuó con el desarrollo del proceso de evaluación independiente, el cual fue debidamente planeado, documentado, organizado y sistematizado, con enfoque en las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos definidos por la Entidad para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control

Interno. A partir de estas actividades, se realizó la evaluación independiente del funcionamiento del Sistema de Control Interno institucional, así como de la gestión, el cumplimiento de la normatividad aplicable y los resultados institucionales en materia de objetivos, riesgos y controles, lo que permitió formular recomendaciones y alertas orientadas al fortalecimiento del sistema de gestión y el desempeño de la Entidad.

Se continuó avanzando con el desarrollo de los treinta y dos (32) ejercicios de evaluación y seguimiento aprobados en el plan anual de auditoría, los cuales fueron desarrollados en su totalidad, así:

- Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno II Sem 2024
- Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno I Sem 2025
- Informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos
- Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos II Sem 2024
- Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos I Sem 2025
- Informe Control Interno Contable
- Rendición de la cuenta anual consolidada
- Informe de Austeridad en el Gasto II Sem 2024
- Informe de Austeridad en el Gasto I Sem 2025
- Informe de derechos de autor software
- Gestión Financiera
- Gestión Tesorería
- Gestión de TI (MSPI)
- Seguimiento al mapa de corrupción 1er Cuatrimestre
- Seguimiento al mapa de corrupción 2do Cuatrimestre
- Evaluación estrategia - código de integridad- conflictos de interés
- Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
- Gestión Documental y Archivo
- Gestión Contractual
- Protección de datos personales Ley 1581
- Auditoria de orientación estratégica de la entidad (Indicadores de gestión y cumplimiento de metas y objetivos)
- Gestión de Educación Posmedia
- Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano y Ley de cuotas
- Auditoria de Ejecución Presupuestal
- Gestión CTel
- Seguimiento y evaluación Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditoria defensa jurídica y prevención daño antijuridico.
- Seguimiento al Mapa de aseguramiento
- Auditoria Acatamiento de los valores y principios código de integridad
- Informe de evaluación a la gestión institucional
- Seguimientos a planes de mejoramiento de entes de control
- Seguimientos a planes de acción derivados de auditoría OCI

El desarrollo de la auditoría se llevó a cabo atendiendo lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría y Código del Auditor reglamentado mediante acta No. 1 en sesión ordinaria del 20 de abril de 2022, lo cual permitió mantener durante el año una adecuada objetividad e independencia para el desarrollo de las labores propias de la dependencia.

Es importante señalar que la Oficina de Control Interno de Gestión desarrolla sus funciones constitucionales y legales con el apoyo de dos (2) profesionales contratados mediante la modalidad de prestación de servicios, dado que la dependencia no cuenta con personal de planta.

❖ **Rol de Relación con entes externos de control**

La Oficina de Control Interno de Gestión continuó desarrollando en el segundo semestre de la vigencia, actividades de enlace entre la Contraloría de Bogotá D. C. y la Agencia, realizando el seguimiento a la atención y contestación de las comunicaciones radicadas por el ente de control en la Entidad, en el marco de las auditorías adelantadas durante dicha vigencia. En desarrollo de este rol, la Oficina recibió los requerimientos formulados por la Contraloría, analizó su contenido y realizó la correspondiente dispersión a las áreas responsables de su atención, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y coherente.

Asimismo, la Oficina sostuvo reuniones de trabajo con los profesionales de la Contraloría de Bogotá D. C., brindando información y orientación sobre aspectos propios de la gestión institucional y, cuando fue requerido, apoyó la solicitud de prórrogas para aquellos requerimientos que, por su extensión o nivel de complejidad, demandaban un mayor plazo al inicialmente otorgado.

Una vez proyectadas las respuestas por parte de las dependencias competentes, la Oficina de Control Interno de Gestión acompañó a la Entidad en la revisión de estas, verificando que se dieran respuestas integrales y pertinentes a las preguntas formuladas por los entes de control. Durante la vigencia 2025 se realizó acompañamiento y seguimiento a 34 requerimientos, derivados de la auditoría Cod 23 PDVCF 2025, 11 requerimientos derivados de la auditoría Cod 29 PDVCF 2025 emitidas por la comisión de visita de la Contraloría de Bogotá D.C. en el desarrollo de la auditoría; asimismo, se atendieron 16 requerimientos entre solicitudes de información y atención frente a los procesos de responsabilidad fiscal, requeridos por el ente.

La dependencia llevó a cabo la recepción y seguimiento de los requerimientos formulados por la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá D. C., los cuales fueron remitidos a las dependencias responsables de su atención, junto con el modelo o estructura de respuesta definida, para su posterior consolidación y firma por parte del director general de la Agencia.

2.2. PLANES DE MEJORAMIENTO

En el segundo semestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D. C., así como a los planes de acción derivados de las auditorías efectuadas por la dependencia. Dicho seguimiento consistió en el monitoreo permanente del estado de avance de los planes de mejora a lo largo del año, la formulación de recomendaciones orientadas a su adecuada implementación y la emisión de

alertas oportunas frente a eventuales vencimientos de compromisos, con el fin de promover el cumplimiento de las acciones definidas por las áreas responsables.

Este ejercicio de seguimiento tuvo como propósito fortalecer el Sistema de Control Interno y contribuir al cierre de eventuales brechas de gestión identificadas como resultado de las auditorías internas y externas, propiciando la mejora continua de los procesos institucionales y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

2.3. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión, como se mencionó anteriormente, desarrolló sus funciones con el apoyo de dos profesionales vinculados mediante contratos de prestación de servicios, quienes contribuyeron a la ejecución de las actividades enmarcadas en los diferentes roles de la dependencia.

No obstante, pese a las reiteradas solicitudes de ampliación presupuestal orientadas a la conformación de un equipo interdisciplinario acorde con las necesidades de la Oficina, a la fecha no ha sido posible incrementar el recurso humano. Esta situación ha limitado la cobertura suficiente y especializada de los asuntos que deben atenderse en cada vigencia. Pese a lo anterior, se ha procurado dar cumplimiento a las funciones asignadas, optimizando el uso de los recursos disponibles.

En este contexto, se reitera a la Dirección General de la Agencia y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la necesidad de fortalecer el talento humano de la dependencia, con el fin de garantizar una atención oportuna y con calidad de los trabajos derivados del universo de auditoría de la Entidad. Lo anterior incluye, entre otros aspectos, la ejecución de múltiples trabajos de evaluación a procesos, la revisión y gestión de respuestas a requerimientos de entes de control externo, el monitoreo y elaboración de informes de ley, el desarrollo de actividades preventivas para el fomento de la cultura de control interno y la asesoría independiente en esta materia, orientada al fortalecimiento del sistema y al aseguramiento del cumplimiento normativo.

Dada la naturaleza y complejidad de los temas objeto de evaluación y seguimiento, se considera necesario fortalecer el equipo de la Oficina mediante la vinculación de perfiles especializados en auditoría, particularmente un profesional en derecho y un profesional en ingeniería de sistemas, que permitan robustecer la capacidad técnica y la cobertura de la función de auditoría interna.

3. CONCLUSIONES

1. Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión desarrolló las funciones asignadas por la Constitución y la ley, mediante el ejercicio de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017.
2. En cumplimiento del Estatuto de Auditoría y del Código de Ética del Auditor adoptados por la Entidad, la Oficina de Control Interno desarrolló sus actividades con sujeción a los lineamientos allí establecidos, garantizando el ejercicio de la auditoría interna con objetividad, independencia y el debido cuidado profesional en los procesos de evaluación y seguimiento.
3. En desarrollo de la Política de Administración del Riesgo, se ejecutaron actividades de evaluación articuladas con sus lineamientos, las cuales fueron incorporadas en las auditorías contempladas en el Plan Anual de Auditoría. Los resultados de estos ejercicios fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia en la que la alta dirección conoció las observaciones y alertas de control formuladas, facilitando la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del sistema.
4. Persiste la necesidad de fortalecer el talento humano de la Oficina de Control Interno de Gestión mediante la vinculación de, al menos, dos profesionales adicionales, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del Plan Anual de Auditoría y el cumplimiento de las demás responsabilidades asignadas. Actualmente, la capacidad operativa resulta insuficiente para atender de manera oportuna y con la calidad requerida las demandas propias de la dependencia.

Sobre este particular, la Contraloría de Bogotá D.C. ha recomendado fortalecer la planta de personal de la Oficina de Control Interno, con el propósito de mejorar la efectividad y cobertura del sistema de control interno, especialmente en lo relacionado con la prevención de riesgos de carácter administrativo y fiscal.

5. Finalmente, se evidencia que el proceso de evaluación independiente, continua avanzando en el desarrollo de sus funciones a través de instrumentos técnicos y administrativos que permiten dar alcance a las funciones establecidas; sin embargo y como se ha mencionado en precedencia, es necesario el fortalecimiento del personal de apoyo en el área para poder brindarle a la Entidad un aseguramiento de mayor cobertura y calidad.

HECTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA